

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE
CONGASEOSAS S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días de abril de dos mil trece, a las nueve horas, en las oficinas ubicadas en la Av. Juan Tanca Marengo, solar uno manzana seis, Edificio Arca Ecuador S.A., se encuentran presentes los siguientes accionistas de **CONGASEOSAS S.A.**, Embotelladora y Procesadora del Sur Emprosur S.A. representada por el ingeniero Juan Diego Serna Barrera en su calidad de Gerente General propietario de una (1) acción; y, ARCA Ecuador S.A., representada por su Apoderado General, ingeniero Juan Carlos Barrera Juárez propietario de tres millones setecientos cuarenta y dos mil novecientos sesenta y siete (3.742.967) acciones.

En el expediente de esta Junta se encuentran los documentos que acreditan las representaciones correspondientes.

Por encontrarse la totalidad del capital pagado de la Compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe Gerente General, Auditores y Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal de 2012.
2. Destino de los resultados del ejercicio económico de 2012.
3. Designación de Auditores Externos.
4. Nombramiento de Comisario.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta la el abogado Marco Andrés Espinoza, y como Secretaria Ad-Hoc, la señora abogada Alejandra Salazar.



El Presidente, luego de ratificar la presencia de la totalidad del capital pagado, declara formalmente instalada la Junta General de Accionistas, y dispone se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. Conocimiento y resolución sobre el Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Informe Gerente General, Auditores y Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal de 2012

Por Secretaría se procede a dar lectura al Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, informes del Gerente General, Auditores y Comisario de la Compañía, correspondiente al ejercicio fiscal de 2012.

Luego del análisis de los documentos presentados y de un intercambio de opiniones entre los presentes, por unanimidad resuelven aprobar estos documentos sin observaciones.

2. Destino de los resultados del ejercicio económico de 2012

El Gerente General informa a los presentes que los Estados Financieros del ejercicio fiscal de 2012, arrojan un resultado positivo de UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE 60/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 1279.497.60), por lo que recomienda que luego de las deducciones legales, se distribuya entre los accionistas la suma de OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO 85/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 877.174.85) de acuerdo a la disponibilidad de caja. Los presentes por unanimidad resuelven aceptar la recomendación de la administración de la Compañía

3. Designación de Auditores Externos



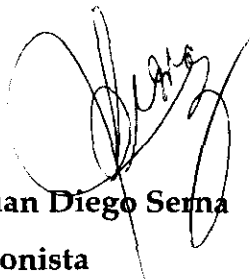
Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta por unanimidad resuelve designar como Auditores Externos de la Compañía a la firma PricewaterhouseCoopers del Ecuador Cia. Ltda., para lo cual se suscribirá el contrato respectivo.

4. Nombramiento de Comisario

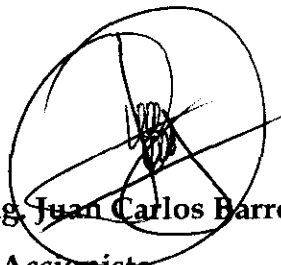
Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta por unanimidad resuelve elegir a la señora María Fernanda Cruz para el cargo de Comisario Principal para el año 2013.

Por no existir otro punto a ser tratado, la Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del acta, la que luego de ser elaborada por Secretaría es leída, aprobada y suscrita por todos los presentes.

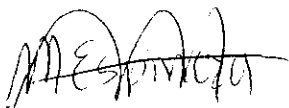
A las once horas se levanta la sesión.



Ing. Juan Diego Serna
f) Accionista
EMPROSUR S.A.



Ing. Juan Carlos Barrera
f) Accionista
ARCA ECUADOR S.A.



Ab. Marco Andrés Espinoza
f) Presidente Ad-Hoc de la Junta



Ab. Alejandra Salazar
f) Secretaria Ad-Hoc de la Junta

